



SHP/DGA/DAERFR/0468/2025

Guadalajara, Jal., 08 de abril de 2025

Asunto: Se notifica Orden de Auditoría 1178
y Requerimiento de Información
Participaciones Federales 2024

Lic. Xóchitl Guadalupe Guerra Hermosillo
Magistrada Presidenta
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Presente.

Aunado a un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento el oficio No. **AEGF/2547/2024** a través del cual la Auditoría Superior de la Federación notificó al Gobierno del Estado de Jalisco la Orden de Auditoría número **1178** denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con motivo de la fiscalización a la Cuenta Pública 2024; de lo cual emite un requerimiento de información para dichos fines.

En este sentido, la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024 ministró al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco recursos de Participaciones Federales 2024 a través del Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, por lo que se identifica como ejecutor de los recursos en mención y, por tanto, sujeto de fiscalización. No sin antes mencionar que, en lo subsecuente vía correo electrónico, **a manera de apoyo se informará al enlace designado para la atención de la auditoría que nos ocupa el monto ministrado de las Participaciones Federales al Tribunal, es decir, bajo fuente de financiamiento 15; toda vez que la Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública de la SHP al momento se encuentra pendiente de compartir tal pormenor.**

Asimismo, le comento que si bien dicho ente fiscalizador federal en su momento emitió un requerimiento de información **preliminar con corte al tercer trimestre 2024** (septiembre 2024) conforme oficio **AEGF/7689/2024**, mismo que fue notificado al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco mediante similar SHP/DGA/DAERF/1654/2024 y de lo cual se recibió información al respecto a través del oficio P-TEEJ-TVS-451/2024 información que se pone a disposición para cualquier consulta, lo es que de nueva cuenta la Auditoría Superior de la Federación solicita información al cierre del ejercicio 2024.

De ahí que, conforme al requerimiento de información que nos ocupa y en aras de que el ente fiscalizador federal cuente con una respuesta que **integre la totalidad** de información solicitada con corte al **31 de diciembre 2024** que facilite su proceso de fiscalización y, por tanto, se encuentre en posibilidad de realizar una revisión única, precisa y continua de los recursos transferidos y ejercidos; es que, atentamente solicito su valiosa colaboración para atender **únicamente a los siguientes puntos del requerimiento** en cita y a **aquellos anexos a que haya lugar** por el periodo de **enero a diciembre 2024**, según sea el caso.

✓ **1.- NORMATIVA:**

- Inciso a)

✓ **2.- GESTIÓN:**

- Inciso a)
Nota: remitir anexo 2, en formato PDF y Excel.

✓ **3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:**



Pedro Moreno #281 Col. Zona Centro
Guadalajara Jalisco C.P. 44100
33 3668 1700 | atención.shp@jalisco.gob.mx

MCS.
Reb's 10:27am
14/06/25



B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O EJECUTOR, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 INCENTIVOS Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRO LAS TRANFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPITULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

- Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) k)
- Anexo 7 Ingresos (Ejecutores de las Participaciones)

Nota: Para el inciso j) se deberá presentar los CFDI'S (PDF y XML) que emitió el Tribunal a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para la transferencia de los recursos de Participaciones Federales 2024. Asimismo, la información y documentación enlistada deberá ser enviada en un dispositivo de almacenamiento masivo certificando.

Cont

4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

B) DE LA DEPENDENCIA, EJECUTOR O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CON FORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

Incisos a), b), c), d) e), f) y g).

Notas: Para el inciso g) las pólizas serán las que se descarguen directamente del sistema de contabilidad, en formato PDF, NO ESCANEADOS, Y SIN NINGUN TIPO DE EDICIÓN O ALTERACIÓN).

Los reportes contables y presupuestales requieren con corte al 31 de diciembre 2024 en PDF con las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización y en medio magnético, PDF y en formato Excel.

NOTA IMPORTANTE: En cuanto a los auxiliares de los registros contables y presupuestales solicitados en los incisos e) y f), se aclara que estos deberán ser remitidos con fuentes de financiamiento 15, exclusivos del recurso de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, y por los momentos contables del DEVENGADO Y PAGADO (cuentas contables 5000 y 8270, respectivamente).

Cont

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

- Requisar el Anexo 8 Egresos (Ejecutor), que debe coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso f) del apartado B numeral 4 de este documento.

RH

6.- SERVICIOS PERSONALES

Incisos a), b), c), d), e), f) g), h), i), j), k), l), m), n) (hojas del anexo 11 "nómina), así como o), p), q), r), s), t), u), v) y w).

Además, se deberá de remitir el soporte documental referido en los numerales I al X del apartado en cuestión

NOTAS:

a) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos, en caso contrario la información no será procedente.

M



- b) La información correspondiente a los archivos del LayOut de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.
- c) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo 1000, pagado con recursos de las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.

7.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS (Lay Out Anexo 9)

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2023 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la siguiente información:

Incisos a), b), c), d), e), f) g) y h).

Nota: Para el inciso h), es importante señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico el anexo 9, definirá una muestra de las obras financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de las obras y/o servicios que requiera; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

Para el expediente unitario de la obra por contrato deberá contener como mínimo, lo señalado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, mientras para el expediente unitario de la obra por administración directa deberá contener lo mínimo señalado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (en formato PDF).

8.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

Incisos a), b), c), d), e) y f).

Nota: Para el inciso f), no omito señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico lo correspondiente a los anexos 10, 10.3 y 10.4, definirá una muestra de las adquisiciones financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que requiera, según corresponda; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

Notas Generales:

1.- Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.

2.- Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente ejecutor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, ejecutor y nombre del fondo o programa.

3.- Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.



4.- El presente documento, mismo que hace referencia al requerimiento de información sobre la Orden de Auditoría, se emite de manera enunciativa mas no limitativa, buscando garantizar que la revisión advierta sobre el correcto ejercicio de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales 2024, incentivos y análogos.

5.- Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para su cotejo en la fecha en que se determine la visita física por parte de los equipos auditores.

NOTA IMPORTANTE:

Requisitado de la información por medios electrónicos (SICAF):

Por lo que hace a los formatos anexos identificados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 10.3, 10.4 y 11, se le invita a que la información sea cargada para validación del correcto llenado de los formatos en la siguiente liga: *Plataforma*

<https://sicaf.asf.gob.mx/login>

Respecto a la **carga de anexos en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF)** que refiere el párrafo anterior, le informo que los anexos 8, 9, 10, 10.3, 10.4 y 11 según sea el caso, deberán ser cargados a dicha plataforma, para lo cual se solicita amablemente tenga a bien designar un enlace para cargar los anexos correspondientes; de ahí que, a fin de encontrarnos en posibilidad de dar de alta usuarios en el SiCAF, solicitamos se proporcione al correo electrónico ariadna.alvarez@jalisco.gob.mx los siguiente datos: **RFC con homoclave, nombre, correo electrónico y puesto**, en el entendido que, de preferencia el mismo **deberá contar con la E-Firma vigente** proporcionada por el SAT. No dejando de lado que, los anexos para tales fines, no pueden ser alterados y se deberán requisitar en el formato establecido y, por tanto, evitar errores al momento de la carga a la plataforma SICAF.

Anexos que de igual forma se deberán entregar en medios magnéticos certificados a la presente Dirección General en atención al presente oficio ante cualquier situación que pudiera presentar el SICAF y así remitirlos a la entidad fiscalizadora federal.

Finalmente, no omito señalar que se deberán considerar cada una de las "NOTAS" que señala el ente fiscalizador federal en el requerimiento de información, entre las que se encuentran los criterios de integración y entrega de información, así como lo siguiente:

- La información y documentación deberá presentarse con corte **al 31 de diciembre de 2024.**
- Toda la documentación requerida deberá remitirse en **medios magnéticos certificados.**
- Los anexos (lay out) deberán remitirse en **formato Excel** debidamente requisitados y conciliados entre sí; **así como escaneados en formato PDF y firmados** por los responsables e indicando número de página. En caso de que los anexos sean extensos en contenido, se deberá presentar únicamente la primera y última hoja debidamente firmada.
- Los archivos contenidos en los medios magnéticos deberán identificarse con nombres cortos con un **máximo de 11 caracteres** a fin de respaldar la información en nuestros archivos digitales.
- La información deberá presentarse de manera ordenada **por carpetas, según apartados, incisos y numerales** del requerimiento de información a los que se da atención.
- De existir puntos del requerimiento o anexos que no resulten aplicables, se deberá mencionar la razón y/o motivo de ello, así como presentar los anexos **con la leyenda NO APLICA.**



Secretaría de la
Hacienda Pública

- Poner a disposición del equipo auditor la documentación y/o expedientes que requiera durante el desarrollo de la presente auditoría.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, 67, fracciones I, II, y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito su valioso apoyo para que proporcione lo antes indicado en las instalaciones de la presente Dirección General de Auditorías a más tardar el **viernes 02 de mayo del presente**, en **medios magnéticos certificados**, para su envío al ente fiscalizador ya que desafortunadamente contamos con un plazo reducido para la atención del requerimiento efectuado.

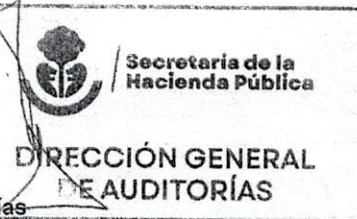
Por otro lado, con el objeto de apoyar en la correcta integración de la información que se entregará al ente fiscalizador federal y evitar trabajos adicionales o bien ante cualquier duda que se tenga al respecto, **le sugerimos comunicarse con personal de la presente Dirección General: Lic. Helen Yaneli Rivas Rosales, Lic. Perla Janeth Rodríguez Simental y Lic. Jonathan Ortiz López en el teléfono 33 36 68 17 00 ext. 31655, 33401 y 33465 o bien a los correos electrónicos yaneli.rivas@jalisco.gob.mx, perla.rodriguez@jalisco.gob.mx y jonathan.lopez@jalisco.gob.mx.**

Para los efectos anteriores, se adjunta al presente **1 CD** que contiene: orden de auditoría, copia del requerimiento de información (identificado como "ANEXO 1"), anexos a requisitar con sus instructivos de llenado e índice por carpetas y subcarpetas para respetar el orden de la información según requerimiento del ente fiscalizador federal.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

Mtra. Marisol Araujo Mota
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco



Mtro. Tomás Vargas Suárez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Lic. Margarita Cortés Solares, Titular del Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ)

HYRR/PJRS/JOL

M



Pedro Moreno #281 Col. Zona Centro
Guadalajara Jalisco C.P. 44100
33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx

Acuse



Oficio No. P-TEEJ-MRM-017/2025

**MTRA. MARISOL ARAUJO MOTA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍAS
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
PRESENTE**

En atención al oficio número SHP/DGA/DAEFRF/0468/2025, me permito remitir la documentación e información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 treinta y uno de diciembre del ejercicio 2024, con motivo de la orden de Auditoría 1178 emitida por la Auditoría Superior de la Federación, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" relativa a la fiscalización de la cuenta pública 2024 dos mil veinticuatro del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

1 NORMATIVA

a) Normativa aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de Participaciones Federales que se transfirieron al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024.

2. GESTIÓN Anexo 2

a) Relación de los responsables de la aplicación de los recursos de Participaciones Federales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024.

3. CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. Anexo 7 Ingresos

- a) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las Participaciones Federales del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre del ejercicio 2024; en medio magnético en formato EXCEL y PDF.
- b) Anexo 7 (Movimientos auxiliares).
- c) Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios completos, donde se recibieron y administraron los recursos de las participaciones federales 2024; en medio magnético en formato PDF y XML.
- d) Recibos oficiales para solicitud y recepción de los recursos de las Participaciones Federales a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como los CFDI en medio magnético en formato PDF y XML.

4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Se recibe documentación anexa a reserva de verificar su contenido



- a) Guía Contabilizadora, Catálogo de cuentas (COG) y el Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, que se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales 2024, en medio magnético en formato PDF.
- b) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las Participaciones Federales 2024, en medio magnético en formato PDF.
- c) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejan los ingresos de los recursos, así como los egresos, del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre del ejercicio 2024, de las Participaciones Federales 2024, en medio magnético en formato EXCEL y PDF.
- d) Pólizas de egresos y de diarios, así como la documentación soporte que acredita el gasto realizado con los recursos de Participaciones Federales 2024, así como los CFDI, en medio magnético en formato PDF y XML.

5. DESTINO DE LOS RECURSOS

- a) Anexo 8 Egresos (Ejecutor).

6. SERVICIOS PERSONALES.

1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (**NOM_ORD.csv**).
2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales, (**NOM_HON.csv**).
3. Resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las Participaciones Federales (**RES_CONTA.csv**), y en formato PDF.
4. Resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc.), del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las Participaciones Federales, indicando los periodos pagados (**RES_NOM.csv**), y en formato PDF.
5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión y cheques), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales (**EDOS_CTA_EL.xlsx**).

La documentación soporte se remite organizada en medio magnético conforme lo siguiente:

- I. Totalidad de cuentas por liquidar certificadas **CLC**, donde se identifica el gasto ejercido del presupuesto; en formato PDF.

- II. Pólizas de ingresos, donde se identifican los conceptos relacionados con Servicios Personales; **ING_CONC**; en formato PDF.
 - III. Contratos de apertura de las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, en donde se muestran los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica, **CONTR_CTA_CON_PAG**; en formato PDF.
 - IV. Totalidad de estados de cuenta bancarios de enero a septiembre 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, **EDO_CTA_CON_PAG**; en formato PDF.
 - V. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifican los conceptos relacionados con Servicios Personales, **POL_CON**; en formato PDF.
 - VI. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI), **TRANSF_CON**; en formato PDF.
 - VII. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos, **DISPERSIONES**; en formato PDF.
 - VIII. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro, **CHEQUES**; en formato PDF y XLSX.
 - IX. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo, **EFFECTIVO**; en formato PDF.
 - X. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifican los conceptos relacionados con Servicios Personales, **REINT, CANCEL y TRANSITO**; en formato PDF.
6. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio 2024, **TRANSF_CAN.csv**; en formato PDF.
 7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados; **REINTEGROS.csv**; en formato PDF.
 8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas, **CAT_PERDED.csv**; en formato PDF.
 9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las Participaciones

- Federales 2024, **PLANTILLA.csv**; en formato PDF.
10. Relación del personal que causó baja definitiva, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo, **BAJAS.csv** y **LICENCIAS.csv**; en formato PDF.
 11. Tabuladores de sueldos y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio; **TAB_SUELD.csv**; en formato PDF.
 12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2024 por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2024, **DIAS_LAB.csv**; en formato PDF.
 13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2024, **REL_HON.csv**; en formato PDF.
 14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, **MATRIZ.xlsx**.
 15. Tabuladores de sueldos y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, en medio magnético en formato PDF.
 16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias, de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2024, en formato XML y PDF.
 17. Cierre trimestral de enero a septiembre del ejercicio 2024, por capítulo, concepto y partida de gasto, en formato PDF.
 18. Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales", **POL_PRESUP**; en formato PDF.
 19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifican los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de-Percepciones **T_PERCCHEQ**, en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000 "Servicios Personales".
 20. Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, en formato XLSX.
 21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma, en formato PDF.
 22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio fiscal 2024, en formato PDF.
 23. Catálogos de las claves que se utilizaron en las diferentes tablas solicitadas, en formato **xlsx**.

7. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Lay Out Anexo 9) NO APLICA.

8. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

- 1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2024, **Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4.**
- 2) Publicación oficial que contiene los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, en medio magnético en formato PDF.
- 3) Padrón de Proveedores autorizado y vigente en 2024, en formato Excel.
- 4) Publicación oficial del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en medio magnético en formato PDF.
- 5) Acta de instalación del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en medio magnético en formato PDF.

Así mismo le informo que este organismo jurisdiccional, desde el inicio de los trabajos de auditoria pone a disposición del grupo auditor, la totalidad de los expedientes de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, de forma física y en formato digital, los cuales contienen la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación de las adquisiciones, entrega y pago de los bienes y/o servicios recibidos.

Al efecto se remiten los Anexos solicitados debidamente requisitados, validados y firmados por los servidores públicos correspondientes e integrados en dispositivo USB, mismo que se adjuntan al presente.

Sin otro particular de momento, agradezco la atención que le brinde al presente, reiterándole la más amplia colaboración institucional.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2025

REGISTRADO MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO